



Cuentas Anuales

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO 2024

CONTENIDO

- Balance de Situación
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias
- Memoria Económica
- Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
- Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estado de Flujos de Efectivo

BALANCE SITUACIÓN RFHE

REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

	ACTIVO	EJERCICIO	2024	EJERCICIO 2023 Reformulado	2023
ACTIVO					
A) ACTIVO NO CORRIENTE			103.083,59		150.396,11
I. Inmovilizado intangible			27.794,77		26.855,60
1. Desarrollo					
2. Concesiones					
3. Patentes, licencias, marcas y similares					
4. Fondo de comercio					
5. Aplicaciones informáticas			27.794,77		26.855,60
6. Otro inmovilizado intangible					
7. Derechos sobre Organización Acontecimientos Deportivos					
II. Inmovilizado material			60.465,30		109.009,99
1. Terrenos y construcciones					
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			60.465,30		109.009,99
3. Inmovilizado en curso y anticipos					
III. Inversiones inmobiliarias					
1. Terrenos					
2. Construcciones					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo					
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a empresas					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros					
V. Inversiones financieras a largo plazo			14.823,52		14.530,52
1. Instrumentos de patrimonio					
2. Créditos a terceros					
3. Valores representativos de deuda					
4. Derivados					
5. Otros activos financieros			14.823,52		14.530,52
VI. Activos por impuesto diferido					
B) ACTIVO CORRIENTE			1.233.261,28		1.304.421,29
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta					
II. Existencias			13.701,77		10.001,81
1. Comerciales					
2. Materias primas y otros aprovisionamientos			12.228,66		9.001,81
3. Productos en curso					
4. Productos terminados					
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados					
6. Anticipos a proveedores			1.473,11		1.000,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			367.087,12		557.594,96
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			144.857,76		151.483,70
2. Empresas del grupo y asociadas, deudores					
3. Deudores varios			220.229,36		106.055,33
4. Personal			2.000,00		
5. Activos por impuesto corriente					
6. Otros créditos con las Administraciones públicas					
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos					
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo					



BALANCE SITUACIÓN RFHE

REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros		
V. Inversiones financieras a corto plazo	527,59	527,59
1. Instrumentos de patrimonio		
2. Créditos a empresas		
3. Valores representativos de deuda		
4. Derivados		
5. Otros activos financieros	527,59	527,59
VI. Periodificaciones	8.586,64	20.089,53
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	843.358,16	716.207,40
1. Tesorería	843.358,16	716.207,40
2. Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL ACTIVO	1.336.344,87	1.454.817,40



BALANCE SITUACIÓN RFHE

REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

	PASIVO	EJERCICIO	2024 EJERCICIO 2023 Reformulado	2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
A) PATRIMONIO NETO			638.391,50	664.306,16
A-1) Fondos propios			524.858,19	502.443,78
I. Fondo social				
II. Prima de emisión				
III. Reservas			502.743,78	581.670,53
IV. Acciones y participaciones en patrimonio propias				
V. Resultados de ejercicios anteriores				
1. Remanente				
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores				
3. Aportaciones Extraordinarias para compensación pérdidas				
VI. Otras aportaciones de socios				
VII. Resultado del ejercicio			22.114,41	-79.226,75
VIII. Dividendo a cuenta				
IX. Otros instrumentos de patrimonio				
A-2) Ajustes por cambios de valor				
I. Instrumentos financieros disponibles para la venta				
II. Operaciones de cobertura				
III. Otros				
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			113.533,31	161.862,38
B) PASIVO NO CORRIENTE				
I. Provisiones a largo plazo				
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal				
2. Actuaciones medioambientales				
3. Provisiones por reestructuración				
4. Otras provisiones				
II. Deudas a largo plazo				
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deuda con entidades de crédito				
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros				
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo				
IV. Pasivos por impuesto diferido				
V. Periodificaciones a largo plazo				
C) PASIVO CORRIENTE			697.953,37	790.511,24
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta				
II. Provisiones a corto plazo				
III. Deudas a corto plazo			16.441,19	44.895,57
1. Obligaciones y otros valores negociables				
2. Deuda con entidades de crédito			8.441,19	14.885,57
3. Acreedores por arrendamiento financiero				
4. Derivados				
5. Otros pasivos financieros			8.000,00	30.010,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo				
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			584.965,93	738.120,67
1. Proveedores			141.760,39	143.744,13
2. Afiliados y otras entidades deportivas			205.004,68	247.027,81
3. Acreedores por prestación de servicios			82.233,86	197.613,41



BALANCE SITUACIÓN RFHE

REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	21.714,84	20.812,24
5. Pasivos por impuesto corriente		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	134.252,16	128.923,08
7. Anticipos de clientes y deudores		
VI. Periodificaciones a corto plazo	96.546,25	7.495,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.336.344,87	1.454.817,40



JX

PÉRDIDAS Y GANANCIAS RFHE

REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

	HABER	EJERCICIO	2024	EJERCICIO 2023 Reformulado	2023
A) OPERACIONES CONTINUADAS					
1. Importe neto de la cifra de negocios		6.908.774,10		6.796.594,86	
a) Ingresos federativos y ventas		6.908.774,10		6.796.594,86	
2. Variación de las existencias de productos terminados y en curso					
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo					
4. Aprovisionamientos		-543.674,14		-572.433,51	
a) Consumos de material deportivo		-198.567,14		-221.836,96	
b) Consumos de bienes destinados a la venta y otros aprovisionamientos		-345.107,00		-350.596,55	
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de material deportivo, bienes destinados a la venta y otros					
5.- Otros ingresos de explotación		2.860.342,02		2.717.073,26	
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		58.828,96		93.801,30	
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.801.513,06		2.623.271,96	
6.- Gastos de personal		-948.992,61		-907.306,14	
a) Sueldos, salarios y asimilados		-760.621,03		-728.635,56	
b) Cargas sociales		-188.371,58		-178.670,58	
c) Provisiones					
7.- Otros gastos de explotación		-8.231.895,94		-8.156.866,67	
a) Servicios exteriores		-2.194.222,03		-2.149.609,45	
b) Tributos		-1.203,70		16.886,49	
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones				9.000,00	
d) Otros gastos de gestión corriente		-6.036.470,21		-6.033.143,71	
8. Amortización de Inmovilizado		-65.034,77		-16.555,79	
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y		48.329,07		9.430,35	
10. Exceso de provisiones					
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-6.776,81		63.274,85	
a) Deterioros y pérdidas					
b) Resultados por enajenaciones y otras					
11.B. Resultados excepcionales		-6.776,81		63.274,85	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		21.070,92		-66.788,79	
12. Ingresos financieros		1.304,94		1.271,77	



PÉRDIDAS Y GANANCIAS RFHE

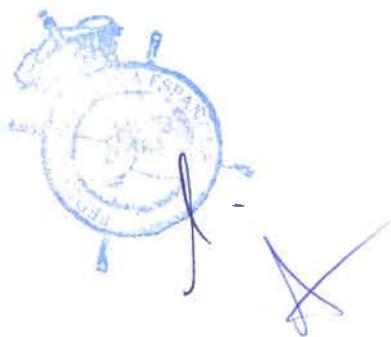
REAL FEDERACIÓN HIPICA ESPAÑOLA

CIF :Q2878021A



Filtro fecha: 01/01/24..31/12/24

	HABER	EJERCICIO	2024 EJERCICIO 2023 Reformulado	2023
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio				
a1) En empresas del grupo y asociadas				
a2) En terceros				
b) De valores negocialbes y otros instrumentos financieros		1.304,94		1.271,77
b1) En empresas del grupo y asociadas		1.304,94		1.271,77
b2) En terceros				
13. Gastos financieros		-71,92		
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas				
b) Por deudas con terceros		-71,92		
c) Por actualización de provisiones				
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
a) Cartera de negociación y otros				
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros				
15. Diferencias de cambio		-189,53		-13.709,73
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos				
a) Deterioros y pérdidas				
b) Resultados por enajenaciones y otras				
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		1.043,49		-12.437,96
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		22.114,41		-79.226,75
17. Impuesto sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE		22.114,41		-79.226,75
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)		22.114,41		-79.226,75





Memoria Económica

REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO 2024



Índice

Actividad y naturaleza de la empresa

Bases de presentación de las Cuentas Anuales

Imagen Fiel

Principios contables

Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

Comparación de la información

Cambios en criterios contables

Corrección de errores

Régimen de prorrata

Aplicación de Resultados y Fondos Propios

Propuesta de aplicación de Resultados

Patrimonio Neto y Fondos Propios

Normas de Registro y Valoración

Inmovilizado Intangible

Inmovilizado material

Arrendamientos

Instrumentos financieros

 Activos financieros

 Pasivos financieros

Existencias

Transacciones en moneda extranjera

Ventas y otros ingresos

Impuesto sobre beneficios

Subvenciones

Compras y otros gastos

Provisiones y contingencias

Relación con Entidades Vinculadas

Inmovilizado Material

Inversiones Inmobiliarias

Inmovilizado Intangible

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Instrumentos Financieros

 Consideraciones Generales

 Activos financieros

 Pasivos financieros

 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores





Existencias

Moneda Extranjera

Situación Fiscal

Ingresos y Gastos

Subvenciones, Donaciones y Legados

Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

Hechos posteriores al cierre

Operaciones con partes vinculadas

Otra Información

Información segmentada





1) ACTIVIDAD Y NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La Real Federación Hípica Española (RFHE), con C.I.F nº Q2878021A, es una entidad privada con personalidad jurídica propia, sin ánimo de lucro y de utilidad pública cuyo funcionamiento se ordena por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte; por el Real Decreto 1935/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas; por las restantes disposiciones que conforman la legislación española vigente en materia deportiva; por sus Estatutos¹ y Reglamentos; y por el resto de normas internas que son dictadas en el desarrollo de las competencias de las que la RFHE es titular.

Está inscrita con el número 24 en el Libro Registro de Federaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes en fecha 10 de junio de 1981.

Actualmente el domicilio social y fiscal de la RFHE está ubicado en la calle Monte Esquinza 28, 3º izquierda de Madrid dónde se encuentra su única sede social.

La RFHE tiene plena capacidad de obrar en el cumplimiento de los fines que le son propios y jurisdicción en todos los asuntos de su competencia. Así desarrolla las actividades y funciones que le son propias de acuerdo con sus Estatutos, es decir, el gobierno, administración, organización y reglamentación del deporte hípico; deporte que se organiza en una serie de disciplinas que se relacionan a continuación:

- Especialidades Olímpicas y Paralímpicas: Doma (O), Salto de Obstáculos (O), Concurso Completo de Equitación (O) y Doma Paralímpica (P).
- Especialidades de Carreras y Marchas: de resistencia (Raid) y de orientación (Trec).
- Especialidades de Doma de Trabajo: Doma Vaquera y Equitación de Trabajo.
- Especialidades Alternativas: Turismo Ecuestre.
- Otras especialidades: Enganches, Horseball y Volteo.

La RFHE reúne a deportistas, jueces, técnicos, clubes y asociaciones deportivas dedicadas a la práctica, control y regulación del deporte hípico en todas sus modalidades o disciplinas.

En la RFHE están integradas las Federaciones Autonómicas representativas de cada una de las Comunidades Autónomas, articulándose con y a través de ellas muchas de las funciones propias de su actividad como entes vinculados a la Administración Deportiva. Los saldos y transacciones de las entidades vinculadas se muestran en la Nota 16 de la memoria adjunta.

La RFHE cumple con todos los requisitos contemplados en la Ley 38/2003 General de Subvenciones, necesarios para obtener la condición de entidad beneficiaria de

¹ Aprobados por la Comisión Directiva del CSD el dia 28 de junio de 2024 y publicados en el BOE el 4 de septiembre de 2024 <https://rfhe.com/wp-content/uploads/2024/09/Estatutos-de-la-RFHE-BOE-4-septiembre-2024.pdf>



Subvenciones Públicas, no encontrándose en alguna de las situaciones enumeradas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la mencionada ley, que impiden dicha condición. Igualmente, esta RFHE cumple con lo establecido en el artículo 14 de dicha Ley General de Subvenciones, en cuanto a las obligaciones de las entidades beneficiarias.

Salvo indicación en contra, la moneda utilizada en las presentes cuentas anuales es el euro, con decimales. El euro es la moneda funcional y de presentación de la Entidad.

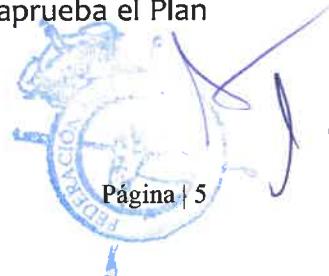
2) **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad a 31 de diciembre de 2024 y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, habiéndose aplicado los principios contables, criterios de valoración y las normas contables oportunas al objeto de mostrar, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la RFHE. Del mismo modo, el Estado de Flujos de Efectivo, se ha confeccionado respetando la veracidad de los flujos incorporados.

El marco de información financiera aplicable viene definido por la siguiente normativa:

- Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, desde el 1 de enero de 2023 y Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, hasta el 31 de diciembre de 2022
- Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, de Federaciones Deportivas Españolas. Desarrollo reglamentario de los Capítulos III y IV del Título III de la Ley del Deporte. A la espera del desarrollo reglamentario de la nueva Ley del Deporte vigente desde el 1 de enero de 2023
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos
- Estatutos de la Real Federación de Hípica.
- Acuerdos válidamente adoptados por sus Órganos de Gobierno.
- Aplicación del actual Plan General de Contabilidad y las normas de adaptación para las Federaciones Deportivas aprobadas por Orden de 2 de febrero de 1994.
- Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.





Las cuentas anuales del año 2023 fueron aprobadas por la Asamblea General de la RFHE en su reunión del día 25 de marzo de 2025.

No existen razones excepcionales por las que la empresa haya incumplido alguna disposición legal en materia contable para mostrar la imagen fiel.

No es necesario incluir informaciones complementarias en la memoria, puesto que la aplicación de las disposiciones legales es suficiente para mostrar la imagen fiel.

Las cuentas anuales se han generado bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Las cuentas anuales del año 2024 inicialmente formuladas por el Presidente y el Secretario General de la Federación con fecha 31 de marzo de 2025 han sido reformuladas con fecha 26 de noviembre de 2025, con el objetivo de incluir correcciones en las cifras comparativas del ejercicio 2023 de los estados financieros adjuntos y otra información que en su opinión consideran significativa para la Federación. Se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General. No obstante, no esperan que se produzcan modificaciones significativas en el proceso de ratificación.

b. Principios Contables

La contabilidad de la RFHE, el registro y valoración de los elementos de las cuentas anuales, se han desarrollado aplicando los principios contables que son obligatorios y que se indican a continuación:

b.1 Empresa en Funcionamiento: Como es práctica habitual, debe considerarse que la gestión de la RFHE continuará en el futuro, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de liquidación.

b.2 Devengo: La imputación de ingresos y gastos se hace en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria (cobros o pagos) derivada de ellos.

b.3 No Compensación: No son objeto de compensación, las partidas de activo y pasivo del balance de la empresa, o las de ingresos o gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b.4 Uniformidad: Se mantiene en el tiempo y de manera uniforme los criterios adoptados para la aplicación de los principios contables.

b.5 Prudencia: La RFHE actúa con prudencia en sus estimaciones y valoraciones a realizar en condiciones de incertidumbre. Por ello únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los



riesgos previsibles y las pérdidas eventuales, se contabilizan tan pronto sean conocidos, incluso si sólo se conociera entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulen, distinguiendo las reversibles o potenciales, de las realizadas o irreversibles.

b.6 Importancia Relativa: Se admitirá la no aplicación estricta de alguno de los principios y criterios contables cuando la importancia relativa en términos cuantitativos y cualitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere la expresión de la imagen fiel.

c. Aspectos críticos de la valoración y la estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales requiere la realización por parte de la Dirección de la RFHE de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible en la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no obstante, cualquier modificación en el futuro de las mencionadas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y los juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Vidas útiles de los elementos del inmovilizado material y activos intangibles (véanse las Notas 4.a y 4.b).
- Valor razonable de los instrumentos financieros (véase la Nota 4.d).

En el caso de que existiera conflicto entre los principios contables, la RFHE aplicará el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la empresa indicándolo en el apartado correspondiente de la memoria.

La Presidencia, a propuesta de la Gerencia, formula las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, considerando como elementos principales los siguientes:

- Un Resultado del ejercicio 2024 de 22.114,41 euros.
- Un Fondo de Maniobra positivo por importe de 535.307,91 euros.
- Un Patrimonio Neto de 638.391,50 euros (formado por 524.858,19 € de Fondos Propios y 113.533,31 € de Subvenciones en Capital).



- La generación de recursos positivos y obtención de flujos de caja que permiten atender los compromisos de la RFHE.
- La existencia de un apoyo público estatal por parte del CSD en cuanto a las subvenciones a recibir para la financiación de las actividades.
- El hecho de que gran parte de los recursos propios se deriven de la actividad de los federados, es decir, de aquellos que practican el deporte hípico y a los que necesariamente la RFHE debe prestar sus servicios.
- La posibilidad de apertura de nuevas vías de obtención de nuevos recursos propios.
- La posibilidad de obtención de líneas de crédito ya que la Federación cuenta con la suficiente garantía para ello.
- La posibilidad de reducción de gastos en caso de que se vean minorados los ingresos.

En la fecha del cierre del ejercicio no existe ningún dato relevante que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio, así como ninguna estimación contable significativa y que puedan afectar al ejercicio actual o a ejercicios futuros.

d. Comparación de la información

Las cuentas anuales de los ejercicios 2024 y 2023 se han formulado de acuerdo con la estructura establecida en el Plan General de Contabilidad, habiendo seguido en su elaboración la aplicación de criterios uniformes de valoración, agrupación, clasificación y unidades monetarias, de manera que la información que se acompaña es homogénea y comparable.

e. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2023.

f. Corrección de errores

Durante el ejercicio 2024 la Federación ha realizado una corrección de errores en la imputación contable de determinados ingresos y gastos de ejercicios anteriores. En consecuencia, en el ejercicio 2024 se han incrementado las reservas de la Federación en 300 euros, sin que las cifras comparativas del ejercicio 2023 hayan sido reexpresadas.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2024 la Federación ha corregido un error en la imputación de ingresos por subvenciones del ejercicio 2023, que habría supuesto una minoración de 80.000 euros en el apartado “Subvenciones de explotación traspasadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y, por tanto, del resultado de ese mismo ejercicio, así como una minoración de la partida “Otros créditos con Administraciones Públicas” del activo



corriente del balance de situación del ejercicio 2023. Las cifras comparativas de los estados financieros del ejercicio 2023 incluidas en estas cuentas anuales, así como la información comparativa revelada en esta memoria han sido reexpresadas para reflejar esta modificación (Nota 2.a), por lo que ésta no figura en los estados financieros como corrección de errores de ejercicios anteriores.

g. Régimen de prorrata

La RFHE aplica en el tratamiento de Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA) la REGLA de PRORRATA, con un coeficiente estimado inicial para 2024 del 10%. Una vez cerrado el ejercicio, este porcentaje no se ha modificado y se ha situado en un 10%. Todo ello revela que el 90% del total del IVA que le sea facturado a la RFHE, le supondrá a ésta un gasto corriente del ejercicio.

3) **APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDOS PROPIOS**

El resultado de la RFHE en el ejercicio de 2024 ha sido positivo en 22.114,41 euros.

La propuesta de aplicación de los resultados correspondientes a los dos últimos ejercicios es la siguiente:

BASE DE REPARTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Resultado del ejercicio	22.114,41 €	-79.226,75 €

APLICACIÓN	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Resultados Negativos		-79.226,75 €
Otras Reservas	22.114,41 €	

Queda finalmente un Patrimonio Neto de 638.391,50 euros (664.303,16 euros al cierre de 2023), compuesto por 524.858,19 € de Fondos Propios y 113.533,31 € de Subvenciones en Capital recibidas.

4) **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la RFHE en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas figuran contabilizadas a su precio de adquisición, y su amortización se calcula según el método lineal a partir del número de años de vida útil y esto se hace de acuerdo con los coeficientes del cuadro adjunto. Los



costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gasto en el momento en que se incurren en ellos.

Los costes asociados a la rentabilidad del activo se registran como gastos del ejercicio en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ELEMENTO DE INMOVILIZADO	AÑOS	% DE AMORTIZACIÓN
Aplicaciones informáticas	5	20,00 %
Otro inmovilizado intangible	5	20,00 %

Deterioro de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio, o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Federación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Federación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

Para estimar el valor en uso, la Federación prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Federación. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo utilizando la experiencia del pasado y la expectativa futura. Estas previsiones cubren los próximos 5 años, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables que, en ningún caso, son crecientes ni superan las tasas de crecimiento de los años anteriores.

Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivos estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos del activo que no se han tenido en cuenta al estimar los futuros flujos de efectivo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Para ello se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad, reduciendo en primer lugar el fondo de comercio,



si existiera, y, a continuación, el resto de los activos de la unidad prorrataeados en función de su importe en libros.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generada de efectivo) en ejercicios anteriores.

Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en este apartado se encuentran valorados por su precio de adquisición, incluyendo en el mismo también todos los gastos adicionales en que se incurre hasta su puesta en funcionamiento.

En lo que a la amortización de estos bienes se refiere, se debe saber que la RFHE amortiza su inmovilizado material por el método lineal, teniendo en cuenta la vida útil estimada. Se establecen los siguientes porcentajes de amortización:

ELEMENTO DE INMOVILIZADO	AÑOS	PORCENTAJE DE AMORTIZACIÓN
▪ Mobiliario	15 y 8	6,66 % - 12,50 %
▪ Equipos procesos de información	5	20,00%
▪ Otro inmovilizado material	8	12,50%

Las mejoras en bienes que prolongan la vida útil de los activos son capitalizadas.

Los gastos financieros y las diferencias de cambio directamente relacionadas con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados.

Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan en el resultado en el momento en que se producen.

Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

Deterioro del inmovilizado material

La Federación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.



Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Federación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de los mismos. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Federación para sí misma.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.

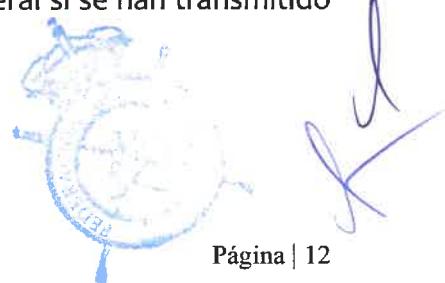
La RFHE no dispone de arrendamientos que tengan la consideración de arrendamiento financiero.

d) Instrumentos financieros

La RFHE fija la categoría de sus activos y pasivos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y la revisa en cada fecha de cierre. Esta clasificación depende de la finalidad para la que estas inversiones han sido adquiridas.

De forma general, en el balance adjunto se clasifican como corrientes los activos y pasivos con vencimiento igual o inferior a un año, y como no corrientes si su vencimiento supera el citado periodo.

La RFHE registra la baja de un activo financiero cuando se ha extinguido o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, que en el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.





d.1) Activos financieros

- Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones





valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras, aquellos saldos garantizados con garantías eficaces y los derivados de las transacciones con partes vinculadas: Federaciones Autonómicas y Clubes.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 365 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 365 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.

d.2) Pasivos financieros

- Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.



Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

e) Existencias

Las existencias son valoradas inicialmente al precio de su adquisición. En su valoración posterior cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La entidad procede al deterioro de existencias bien cuando las mismas han quedado obsoletas en cuanto a su uso, o bien transcurridos 3 años sin movimiento en las mismas.

Debe tenerse en cuenta que en su mayoría se trata de productos de uso por parte de los equipos nacionales, cuya utilización puede producirse en el año de adquisición o en los sucesivos (salvo que se haya producido esa obsolescencia).



f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Entidad (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Ventas y otros ingresos

En la contabilización de la venta de bienes se han tenido en cuenta estas reglas:

- Los ingresos se contabilizan por el valor razonable de la contraprestación a recibir, sin incluir los impuestos que gravan estas operaciones. Los gastos inherentes a las mismas, incluidos los transportes a cargo de la entidad, se contabilizarán en las cuentas correspondientes del grupo 6.
- De forma general, los ingresos se registran atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos, independientemente del momento en que son cobrados.

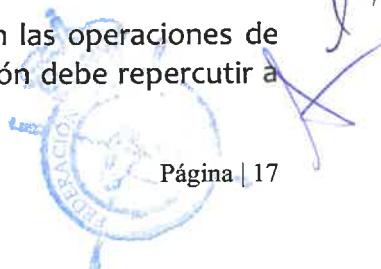
Reconocimiento-

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la obligación a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Federación pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Federación debe repercutir a





terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

h) Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal especial de las entidades sin fines lucrativos supone la exención total del Impuesto de Sociedades para este tipo de entidades beneficiarias y por ello la RFHE presenta anualmente ante la Agencia Tributaria su correspondiente liquidación del impuesto con base imponible cero.

i) Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

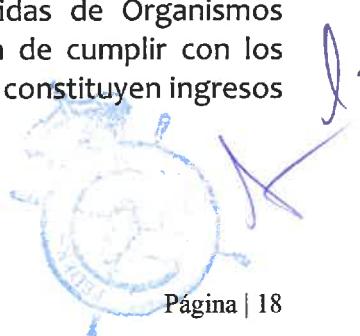
Las subvenciones de carácter no monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido referido al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado material se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Por otra parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos.

En este ejercicio la RFHE ha recibido únicamente subvenciones a la Explotación, con las que financiar el gasto corriente, no recibiendo importe alguno en concepto de Subvenciones de Capital.

Subvenciones a la Explotación: Son transferencias recibidas de Organismos Oficiales (fundamentalmente CSD y COE) en la obligación de cumplir con los requisitos y condiciones que dichas concesiones requieren y constituyen ingresos de la explotación.





Subvenciones en Capital: Se valoran por el importe concedido ya que tienen carácter de no reintegrables, aplicando a resultados del ejercicio la proporción correspondiente a la depreciación experimentada.

j) Compras y Otros gastos

De forma general, los gastos se registran atendiendo al principio de devengo y al de correlación de ingresos y gastos, independientemente del momento en que son pagados.

Los gastos de compras, incluidos los transportes y los impuestos que recaigan sobre las adquisiciones (en la medida en que no sean deducibles de acuerdo con la regla de prorrata), se cargan en el grupo 6.

Los descuentos y similares incluidos en las facturas que no obedezcan a pronto pago, se consideran menor importe en la factura.

En la contabilización de las pérdidas por enajenación o baja en inventario bien del inmovilizado o bien de inversiones financieras temporales, se incluyen como mayor importe de las mismas los gastos inherentes a la operación.

k) Provisiones y contingencias

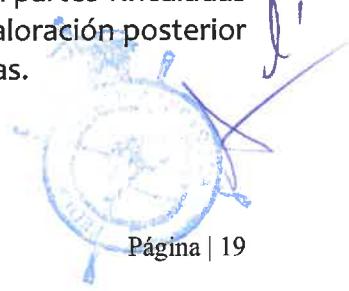
Las provisiones se reconocen cuando la entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran de acuerdo con la información disponible, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrando los ajustes por actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria, cuando fuera necesario.

l) Relación con Entidades Vinculadas

Con carácter general, los elementos objeto de una transacción con partes vinculadas se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.





MEMORIA NORMAL

Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

La Real Federación Hípica Española mantiene relaciones comerciales con las Federaciones Autonómicas y los Clubes afiliados a la Federación, existiendo un flujo económico y financiero entre dichas entidades.

5) INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido:

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2024 en las cuentas de inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-22	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-23
Coste:				
Instalaciones y equipos deportivos	51.994,99	99.185,06	35.500,99	115.679,06
Mobiliario y equipos de oficina	74.511,60	3.781,03	0,00	78.292,63
Equipos para proceso de información	35.364,57	1.694,25	10,64	37.048,18
Otro inmovilizado material	0	10.000,00	0	10.000,00
Total Coste	161.871,16	114.660,34	35.511,63	241.019,87

Amortización acumulada:

	Saldo 31-12-22	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-23
Coste:				
Instalaciones y equipos deportivos	51.995,05	7.765,86	35.500,99	24.259,92
Mobiliario y equipos de oficina	74.511,60	220,3	0	74.731,90
Equipos para proceso de información	29.810,22	3.202,36	0	33.012,58
Otro inmovilizado material	0	5,48	0	5,48
Total Amortización acumulada	156.316,87	11.194,00	35.500,99	132.009,88
Inmovilizaciones materiales, neto	5.554,29			109.009,99

	Saldo 31-12-23	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-24
Coste:				
Instalaciones y equipos deportivos	115.679,06	8.699,03	0,00	124.378,09
Mobiliario y equipos de oficina	78.292,63	0,00	0,00	78.292,63
Equipos para proceso de información	37.048,18	0,00	0,00	37.048,18
Otro inmovilizado material	10.000	0,00	0	10.000,00
Total Coste	241.019,87	8.699,03	0,00	249.718,90

Amortización acumulada:

	Saldo 31-12-22	Entradas o dotaciones	Salidas, bajas o reducciones	Saldo 31-12-23
Coste:				
Instalaciones y equipos deportivos	24.259,92	53.121,30	0,00	77.381,22
Mobiliario y equipos de oficina	74.731,90	252,76	0,00	74.984,66
Equipos para proceso de información	33.012,58	1.864,18	0,00	34.876,76
Otro inmovilizado material	5,48	2.005,48	0,00	2.010,96
Total Amortización acumulada	132.009,88	57.243,72	0,00	189.253,60
Inmovilizaciones materiales, neto	109.009,99			60.465,30

La RFHE no tiene actualmente ningún inmovilizado material con vida útil indefinida.



Durante el periodo 2023 - 2024, no existen deterioros en el inmovilizado que hagan necesaria la dotación al respecto.

Al cierre del ejercicio 2024, las cuentas de inmovilizado material incluyen bienes totalmente amortizados por importe de 121.392,93 euros, siendo en 2023 de 116.327,73 euros.

6) INVERSIONES INMOBILIARIAS

La RFHE no tiene inversiones inmobiliarias y tampoco inmuebles en propiedad.

7) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los movimientos de las cuentas incluidas en este epígrafe han sido:

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2024 en las cuentas de inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Saldo 31-12-22	Entradas 2023	Salidas o bajas 2023	Saldo 31-12-23
Coste				
Aplicaciones informáticas	26.791,92	22.434,76	0	49.226,68
Derechos de Edición	0	0	0	0
Total coste	26.791,92	22.434,76	0	49.226,68

Amortización acumulada:

Aplicaciones informáticas	17.009,29	5.361,79	0	22.371,08
Derechos de Edición	0	0	0	0
Total Amortización acumulada:	17.009,29	5.361,79	0	22.371,08
Inmovilizaciones inmateriales, neto:	9.782,63			26.855,60

	Saldo 31-12-23	Entradas 2024	Salidas o bajas 2024	Saldo 31-12-24
Coste				
Aplicaciones informáticas	49.226,68	8.730,22	0	57.956,90
Derechos de Edición	0	0	0	0
Total coste	49.226,68	8.730,22	0	57.956,90

Amortización acumulada:

Aplicaciones informáticas	22.371,08	7.791,05	0	30.162,13
Derechos de Edición	0	0	0	0
Total Amortización acumulada:	22.371,08	7.791,05	0	30.162,13
Inmovilizaciones inmateriales, neto:	26.855,60			27.794,77

La RFHE no tiene actualmente ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.



Durante el periodo 2023 - 2024, no existen deterioros en el inmovilizado que hagan necesaria la dotación al respecto. No se han producido ajustes en amortización acumulada.

Al cierre del ejercicio 2024, las cuentas de inmovilizado intangible incluyen bienes totalmente amortizados por valor de 18.000,01 euros, siendo en 2023 de 13.000 euros.

8) ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

8.1 Arrendamientos financieros

La Entidad no dispone de elementos adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero.

8.2 Arrendamientos operativos

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio incluye gastos en concepto de arrendamiento con el siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023
· Inmueble (sede social)	105.284,99	104.313,79
· Programa informático de Gestión	150.034,50	150.872,40
· Otros (incluye plazas de aparcamiento, custodia de archivos...)	28.637,72	26.852,39
	283.957,21	282.038,58





9) INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

9.1 ACTIVOS FINANCIEROS

9.1.1 El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se muestra a continuación:

Clases	Activos Financieros a largo plazo		Activos Financieros a corto plazo		Total	
	Créditos	Derivados	Créditos	Derivados		
	Otros		Otros			
Categorías (Activos financieros a coste amortizado)	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23
Préstamos y partidas a cobrar						
Depósitos y fianzas	14.823,52	14.530,52	0	0	14.823,52	14.530,52
Deudores	0	0	144.857,76	151.483,70	144.857,76	151.483,70
Otros activos financieros	0	0	527,59	527,59	527,59	527,59
Otros Deudores	0	0	220.229,36	106.055,33	220.229,36	106.055,33
Anticipo a proveedores	0	0	1.473,11	1.000,00	1.473,11	1.000,00
Tesorería	0	0	843.358,16	716.207,40	843.358,16	716.207,40
Total	14.823,52	14.530,52	1.210.445,98	975.274,02	1.225.269,50	989.804,54

Depósitos y fianzas corresponde a la fianza constituida por al RFHE por el arrendamiento del inmueble donde se encuentra la sede social.

9.1.2 El detalle de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es el siguiente:

CONCEPTO - deudores	2024	2023
Federaciones, clubes y comités organizadores	144.857,76	151.483,70
Deudores Varios	236.152,52	121.978,49
Deterioro de crédito por operaciones comerciales	-15.923,16	-15.923,16
Anticipo de remuneraciones	2.000,00	0,00
Otros créditos con AA.PP.	0,00	300.055,93
	367.087,12	557.594,96





- Federaciones Autonómicas: la mayor parte de esta deuda corresponde a cantidades de licencias, material y cuotas de este ejercicio que son pagadas por las federaciones en el inicio del ejercicio siguiente.
- Comités Organizadores: deudores fundamentalmente de derechos de organización de concursos internacionales.
- Deudores varios: son principalmente deudas derivadas de conceptos de la Federación Ecuestre Internacional (FEI), así como matrículas, diplomas y gastos diversos.
- Otros Créditos con Administraciones Públicas: se refiera a las subvenciones pendientes de pago por parte del Consejo Superior de Deportes a 31 de diciembre

9.1.3 Los movimientos de los ejercicios 2023 y 2024 de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito, se detallan a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2023	19.923,16
(+) Corrección valorativa por deterioro	0
(-) Salidas y reducciones	-4.000,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2023	15.923,16

CONCEPTO	IMPORTE
Pérdidas por deterioro al inicio del ejercicio 2024	15.923,16
(+) Corrección valorativa por deterioro	0,00
(-) Salidas y reducciones	0,00
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2024	15.923,16

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro se ha incluido dentro de la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” en la cuenta de pérdidas y ganancias, la cual presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	2024	2023
Pérdidas de créditos incobrables	0,00	0,00
Correcciones valorativas por deterioro	0,00	0,00
Reversión de correcciones valorativas	0,00	-4.000,00
Variación del ejercicio	0,00	-4.000,00



9.1.4 Efectivo y otros activos líquidos

- a) El saldo del efectivo y otros activos líquidos a 31.12.2024 es el siguiente:

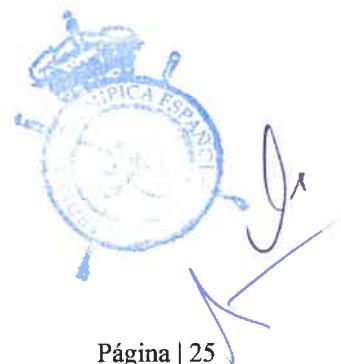
DETALLE DE BANCOS POR CUENTA Y SALDO AÑO

Cód. proc.	Descripción	saldo 2024	saldo 2023
BCO-009	BSCH 0049.1893.05.2610259454	191.059,55	153.326,37
BCO-017	LA CAIXA 2100.1575.14.0200110923	2.698,99	12.290,19
BCO-018	LA CAIXA 2100.1575.19.0200112254	634.440,66	533.816,36
BCO-019	LA CAIXA 2100.1575.15.0200111243	1.356,58	1.758,91
BCO-026	LA CAIXA 2100.4110.41.2200222739	10.156,01	10.841,88
Total general		839.711,79	712.033,71

- b) El saldo de caja (caja en euros y caja en moneda extranjera) al 31 de diciembre de 2024 es de 3.646,37 euros, y siendo en 2023 de 4.173,69 euros.

9.1.5 Periodificaciones

Se refiere a gastos anticipados correspondientes a ejercicios futuros, cuyo importe asciende a 8.586,64 euros en 2024 (20.89,53 euros en 2023).





9.2 PASIVOS FINANCIEROS

9.2.1 El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros se muestra a continuación:

DESGLOSE DE PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Pasivos Financieros a largo plazo				Pasivos Financieros a corto plazo					
	Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados Otros		Deudas con entidades de crédito		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23	Ej. 24	Ej. 23
Categorías (Pasivos financieros a coste amortizado)										
Débitos y partidas a pagar										
• Fianzas y depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	30.010,00	8.000,00	30.010,00
• Proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	141.760,39	143.744,13	141.760,39	143.744,13
• Acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	287.238,54	444.641,22	287.238,54	444.641,22
• Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.714,84	20.812,24	21.714,84	20.812,24
• Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito									0	0
• Préstamos/Créditos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
• Tarjetas de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	8.441,19	14.885,57	0,00	0,00	8.441,19	14.885,57
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	8.441,19	14.885,57	458.713,77	639.207,59	467.154,96	654.093,16

Deudas con entidades de crédito recoge a cierre de ejercicio gastos realizados mediante tarjeta de crédito que no han sido liquidados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

9.2.2 El detalle de acreedores es el siguiente:

CORTO PLAZO		2024	2023
Proveedores			
• Federaciones, clubes y comités organizadores		205.004,68	247.027,81
• Otros proveedores		141.760,39	143.744,13
Acreedores por prestación de servicios		82.233,86	197.613,41
		428.998,93	588.385,35

Federaciones, clubes y comités organizadores: bajo este epígrafe se incluyen saldos con Federaciones de ámbito autonómico por organización de concursos, deudas con afiliados y entidades organizadoras de competición fruto de



liquidaciones pendientes de derechos, matrículas y subvenciones y otros acreedores en concepto de ayudas y premios pendientes de liquidación al cierre del ejercicio.

Otros Proveedores: recoge básicamente deudas por facturas en moneda extranjera, principalmente con la FEI. Esta cantidad debe ponerse en relación, y tiene su equivalencia, con la deuda de estos Comités Organizadores con la RFHE (recogida en el comentario de las cuentas de deudores), ya que es la RFHE quien finalmente debe abonarlas a la FEI. Adicionalmente incluye también las provisiones para facturas pendientes de recibirse en moneda extranjera.

Acreedores: el saldo se compone de profesionales independientes acreedores por prestación de servicios, empresas acreedoras por prestación de servicios que se corresponden con facturas emitidas pendientes de pago al cierre del año y facturas de acreedores por prestación de servicios prestados en el ejercicio y pendientes de recibirse al cierre.

9.2.3 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.

Siguiendo la Resolución del 29 de enero de 2016, del instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas y según disposición adicional tercera, “deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada por la Ley 31/2014), se detalla la información en el siguiente cuadro. los plazos de pago efectuados a proveedores.

INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES		
CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	9,06	15,33
Ratio de Operaciones pagadas	8,13	14,36
Ratio de Operaciones pendientes de pago	161	108,66
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	4.372.514,98	3.747.484,03
Total pagos pendientes	26.791,76	39.113,21

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido en la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2020, a continuación, se detalla la información relativa al volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad, y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores, correspondiente al ejercicio 2024:





Facturas pagadas a proveedores en un periodo inferior al máximo legal		
CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Euros	4.004.496,13 €	3.486.395,00 €
Número	2.157,00 €	2.045,00 €
% sobre el total de pagos	91,58 €	93,03 €
% sobre el nº total de facturas	90,97 €	90,77 €

El plazo máximo legal de pago aplicable a la RFHE en el ejercicio 2024 y 2023 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 30 días (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

9.2.4 Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

No existen garantías comprometidas con terceros, ni otros pasivos contingentes a 31.12.2024, como tampoco existían a 31.12.2023.

9.2.5 Periodificación a corto plazo

Aparecen en este apartado ingresos anticipados en relación con ejercicios futuros.

10) EXISTENCIAS

Se compone de 12.228,66 euros en 2024 (9.001,81 en 2023) de documentación que la RFHE comercializa como soporte de presentación de animales y deportistas (libros de identificación, pasaportes de caballos, etc.), siendo el resto anticipos (1.473,11 en 2024 y 1.000,00 en 2023).

11) MONEDA EXTRANJERA

El importe de caja moneda extrajera tiene la siguiente composición:

MODEDA	CANTIDAD	TIPO DE Cº	IMP. EUROS
FRANCO SUIZO (CHF)	161,40	0,9189	148,31

12) SITUACIÓN FISCAL

La RFHE presentó en el año 2024 y dentro del plazo debido la liquidación correspondiente del Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023, declarando las actividades económicas de ese año como exentas, al encontrarse exclusivamente vinculadas a la finalidad propia de la Federación (ver introducción a esta Memoria).





La RFHE tiene abierta a la inspección fiscal de los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia de las posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. Estos pasivos, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las Cuentas Anuales.

El detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se realiza a continuación:

Impuesto Corriente 2024	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
• Hacienda Pública:		
– I.R.P.F. Liquidación cuarto trimestre 2024	0,00	98.211,51
– I.V.A. Liquidación del cuarto trimestre 2024	0,00	9.167,84
• Organismos de la Seguridad Social	0,00	18.612,82
• Otros	0,00	8.259,99
	0,00	134.252,16

Impuesto Corriente 2023	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
• Hacienda Pública:		
– I.R.P.F. Liquidación cuarto trimestre 2023	0,00	104.279,98
– I.V.A. Liquidación del cuarto trimestre 2023	0,00	509,32
• Organismos de la Seguridad Social	0,00	17.552,70
• Otros	300.055,93	6.581,08
	300.055,93	128.923,08





13) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y los gastos se contabilizan de acuerdo con los criterios y principios establecidos en el apartado de Normas de Valoración de esta memoria, así pues, se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

13.1) RESUMEN DE INGRESOS

CONCEPTO DE INGRESO	AÑO 2024	AÑO 2023
Licencias Federativas	978.261,80	946.147,60
Cuotas de clubes y asociaciones deportivas	111.320,00	102.572,00
Actividades docentes	438.713,50	501.848,00
Publicidad e imagen	337.699,70	191.553,33
ADO	48.100,00	0,00
Actividad Federativa	4.602.254,10	4.604.153,93
Ventas	392.425,00	450.320,00
Servicios diversos	58.828,96	93.801,30
Subvenciones de explotación (Nota 14.2)	2.801.513,06	2.623.271,96
Subvenciones traspasadas a resultados (Nota 14.1)	48.329,07	9.430,35
Ingresos financieros	1.304,94	1.271,77
Ingresos por diferencias de cambio	6.424,84	1.283,41
Ingresos excepcionales y exceso provisiones (Nota 13.2.9)	6.252,04	77.522,73
Reversión	0,00	9.000,00
	9.831.427,01	9.612.176,38

13.2) RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO DE GASTO	AÑO 2024	AÑO 2023
Compras	546.900,99	575.558,66
Variación Existencias	-3.226,85	-3.125,15
Servicios Exteriores	2.194.222,03	2.149.609,45
Tributos	1.203,70	-16.886,49
Gastos de personal	948.992,61	907.306,14
Subvenciones a FF.AA.	7.000,00	23.900,00
Subvenciones a Clubes	128.216,45	81.348,98
Cuotas a organismos deportivos	4.238.929,43	4.140.391,10
Ayudas a deportistas	1.005.244,74	1.035.674,12
Desplazamientos deportistas y personal deportivo	643.708,17	745.248,43
Reintegro subvenciones	13.371,42	6.581,08
Gastos Financieros	6.686,29	14.993,14
Gastos Excepcionales	13.028,85	14.247,88
Dotaciones para amortizaciones	65.034,77	16.555,79
Pérdidas por deterioro y otras dotaciones	0,00	0,00
	9.809.312,60	9.691.403,13



13.2.1 Aprovisionamientos

El total de aprovisionamientos ha sido de 543.674,14 euros en el ejercicio 2024, siendo en el ejercicio 2023 de 572.433,51 euros.

Compuesto por el total de compras para 2024 que ha sido de 546.900,99 euros (575.558,66 euros en 2023) más la variación de existencias (-3.226,85 euros en 2024 por los -3.125,15 en 2023).

13.2.2 Retribuciones de Personal

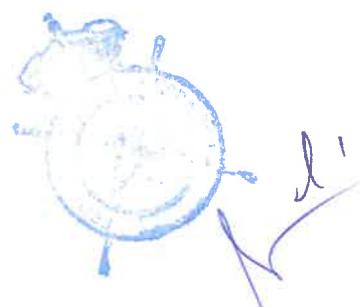
Corresponden a las retribuciones de la estructura administrativa y técnica de la RFHE (760.621,03 euros en 2024, 728.635,56 euros en 2023) y a la Seguridad Social de la Empresa y gastos sociales (188.371,58 euros en 2024, 178.670,58 euros en 2023). Gran parte de estos gastos tiene vinculación directa con la competición deportiva y el resto se relacionan estrechamente con la dimensión administrativa de la RFHE.

GASTOS DE PERSONAL 2024

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
Sueldos y salarios personal y técnico-deportivo	614.775,72
Remuneraciones a delegados y jueces	145.845,31
SUELdos, SALARIOS Y ASIMILADOS	760.621,03
Seg. Social a cargo de la empresa	185.979,07
Otros gastos sociales	2.392,51
CARGAS SOCIALES	188.371,58

GASTOS DE PERSONAL 2023

CONCEPTO DE GASTO	IMPORTE
Sueldos y salarios personal y técnico-deportivo	585.572,07
Remuneraciones a delegados y jueces	143.063,49
SUELdos, SALARIOS Y ASIMILADOS	728.635,56
Seg. Social a cargo de la empresa	176.359,63
Otros gastos sociales	2.310,95
CARGAS SOCIALES	178.670,58





Detalle de gastos de viaje y gastos de representación (2024 y 2023)

2024

PRESIDENTE

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Presidente			3.774,31	1.813,34	28,15

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFHE

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Junta Directiva			1.325,89		
Asambleas y C.D.			8.514,03		
Secretario General	98.198,54		1.804,45	192,40	
Otros Órg. Gobierno					

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Personal Técnico – Administrativo (*)	614.775,72				
Delegados	145.845,31		121.695,94		
Otro personal RFHE			57,30		1.352,00

(*) Importe de los honorarios del Secretario General de la RFHE, se han incluido en este epígrafe pese a estar desglosado ya en el cuadro de Órganos de Gobierno de la RFHE para mayor claridad y visibilidad, ya que este importe figura incluido en los gastos correspondientes al personal de la RFHE

2023

PRESIDENTE

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Presidente			9.532,76	4.927,86	112,3

ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA RFHE

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Junta Directiva			1.307,12		
Asambleas y C.D.			6.145,92		
Secretario General	94.292,10		7.156,31	381,78	165,25
Otros Órg. Gobierno					

PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

CARGO	HONORARIOS	DIETAS	GASTOS DE VIAJE	GASTOS REPRESENTACIÓN	OTROS CONCEPTOS
Personal Técnico – Administrativo (*)	585.572,07				
Delegados	143.063,49		128.376,92		
Otro personal RFHE			22.316,52		58,32



MEMORIA NORMAL

Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

(*) Importe de los honorarios del Secretario General de la RFHE, se han incluido en este epígrafe pese a estar desglosado ya en el cuadro de Órganos de Gobierno de la RFHE para mayor claridad y visibilidad, ya que este importe figura incluido en los gastos correspondientes al personal de la RFHE

Los gastos de viaje y representación de Presidencia y Junta Directiva ascienden a 6.941,69 euros, incluyendo alojamientos y gastos de desplazamiento en el año 2024 (15.880,04 euros en 2023).

Las retribuciones totales correspondientes al ejercicio 2024 del personal de alta dirección, entendiendo como alta dirección el Secretario General de la RFHE, han sido de 98.198,54 euros (en 2023 94.292,10 euros).

13.2.3 Amortización del inmovilizado

El importe total de la amortización en 2024 es de 65.034,77 euros (16.555,79 euros en 2023), siendo:

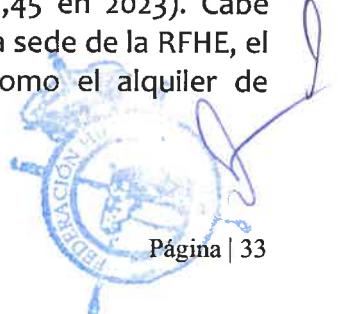
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN	año 2024	año 2023
Amortización de inmovilizado intangible	7.791,05	5.361,79
Amortización de inmovilizado material	57.243,72	11.194,00
TOTAL AMORTIZADO	65.034,77	16.555,79

13.2.4 Gastos de explotación

62	SERVICIOS EXTERIORES	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
621	Arrendamientos y cánones	289.555,09	287.418,45
622	Reparación y conservación	29.112,16	24.295,48
623	Servicios de profesionales indep	1.201.952,58	1.147.297,87
624	Transportes	25.914,91	61.478,01
625	Primas de seguros	54.157,30	17.340,52
626	Servicios bancarios y similares	18.874,80	21.088,99
627	Publicidad/Retransmisiones (TV)	138.045,49	137.751,31
628	Suministros	7.042,21	8.850,13
629	Otros servicios	429.567,49	444.088,69
Total		2.194.222,03	2.149.609,45

Los gastos por servicios exteriores han ascendido a 2.194.222,03 euros en 2024 (2.149.609,45 euros en 2023), según el siguiente detalle:

- a) Arrendamientos (289.555,09 euros en 2024, 287.418,45 en 2023). Cabe destacar aquí el gasto correspondiente al alquiler de la sede de la RFHE, el contrato de alquiler del sistema informático, así como el alquiler de máquinas multimedia, vehículo, etc).





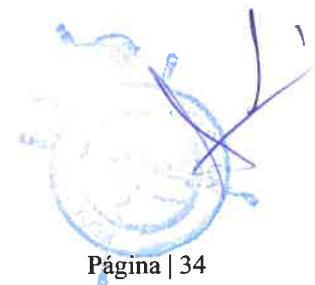
- b) Reparaciones desarrollo y mantenimiento (29.112,16 euros en 2024, 24.295,48 euros en 2023), del sistema informático de gestión hípica y resto de mantenimiento del inmovilizado en general.
- c) Servicios profesionales (1.201.952,58 euros en 2024, 1.147.297,87 euros en 2023). Quedan aquí recogidos los gastos de entrenadores y técnicos deportivos (865.108,60 euros en 2024, 859.110,65 euros en 2023); los servicios del personal médico contratado (224.946,77 euros en 2024 y 214.139,21 euros en 2023); y resto de profesionales (111.897,21 euros en 2024 y 74.048,01 euros en 2023).
- d) Transportes de caballos a distintas competiciones 25.914,91 euros en 2024; 61.478,01 euros en 2023.
- e) Primas de seguro de inmovilizado y actividades deportivas 54.157,30 euros en 2024 y 17.340,52 euros en 2023.
- f) Servicios bancarios y similares 18.874,80 euros en 2024 y 21.088,99 euros en 2023.
- g) Servicios de producción audiovisual y televisión 138.045,49 euros en 2024 y 137.751,31 en 2023.
- h) Suministros de agua y electricidad por importe de 7.042,21 euros en 2024 y 8.850,13 euros en 2023.
- i) Otros servicios (429.567,49 euros en 2024, 444.088,69 en 2023). Quedan recogidos aquí los gastos por desplazamientos del personal de la RFHE (1.409,30 euros en 2024, 22.374,84 en 2023); gastos de viaje de todos los órganos de gobierno de la RFHE (17.452,57 euros en 2024, 29.729,30 euros en 2023) de los que 5.615,80 euros corresponden a gastos del Presidente; el material de oficina (9.743,41 euros en 2024, 16.172,74 euros en 2023); libros y suscripciones (870,45 euros en 2024, 2.019,80 euros en 2023); gasto de teléfono, fax, correo, telegramas y mensajería (35.372,12 euros en 2024, 25.529,80 en 2023); y finalmente otros gastos diversos, fundamentalmente referidos a ayudas a las FFAA y ayudas a la competición nacional / internacional (364.719,64 euros en 2024, 348.262,21 euros en 2023).

13.2.5 Tributos

Aparecen reflejados aquí los gastos por retenciones e impuestos locales, así como los ajustes de IVA por aplicación de la regla de prorrata (1.203,70 euros en el año 2024 y -16.886,49 en 2023).

13.2.6 Dotación de Provisiones

La RFHE ha dotado la cantidad de 0,00 en el año 2024 y de 0,00 en el año 2023.





13.2.7 Otros gastos deportivos

cuenta 65	SERVICIOS EXTERIORES	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
651-652	Subv a clubes y asoc deportivas	135.216,45	105.248,98
653	Cuotas a organismos deportivos	4.238.929,43	4.140.391,10
654	Ayudas a deportistas y otro pers	1.005.244,74	1.035.674,12
655	Desplaz deportistas y pers deportivo	643.708,17	745.248,43
657	Reintegro subv ejercicio corriente	13.371,42	6.581,08
Total		6.036.470,21	6.033.143,71

En este punto se incluyen gastos tanto de alta competición, como de competición estatal, de formación y de funcionamiento federativo:

- Subvenciones a Federaciones Autonómicas y clubes por organización de campeonatos (135.216,45 euros en 2024 y 105.248,98 en 2023).
- Las cuotas a organismos deportivos recogen, fundamentalmente, las cuotas de afiliación a los distintos organismos internacionales de los que forma parte la RFHE (29.954,52 euros en 2024 y 30.160,85 en 2023). Las cuotas entregadas por la actividad internacional de nuestros jinetes y caballos (1.762.851,55 euros en 2024 y 1.654.099,93 en 2023). Las matrículas de competiciones nacionales entregadas a los comités organizadores (2.441.327,86 euros en 2024 y 2.450.746,98 euros en 2023), así como los gastos en cursos y seminarios (4.795,50 en 2024 y 5.383,44 en 2023)
- Becas, premios y ayudas por importe de 1.005.244,74 euros en 2024 y 1.035.674,12 euros en 2023.
- Gastos de viaje equipos, jueces, delegados, técnicos por importe de 643.708,17 euros en 2024, siendo en 2023 de 745.248,43 euros.
- Se ha producido en 2023 un reintegro de subvenciones corrientes por importe de 13.371,42 euros (6.581,08 en 2023)

13.2.8 Ingresos y gastos financieros

Los gastos financieros en 2024 han ascendido a 6.686,29 euros (14.993,14 euros en 2023), correspondiéndose con las diferencias negativas de cambio e intereses.

Los ingresos financieros en 2023 han ascendido a 1.304,94 euros (1.271,77 euros en 2023) por intereses de cuentas corrientes y 6.424,84 euros (1.283,41 euros en 2023) por las diferencias positivas de cambio.

13.2.9 Otros resultados

El epígrafe de otros resultados incluye regularizaciones de saldos antiguos que no serán realizable, tanto de gastos como de ingresos (saldos deudores no realizable). El detalle es el siguiente:





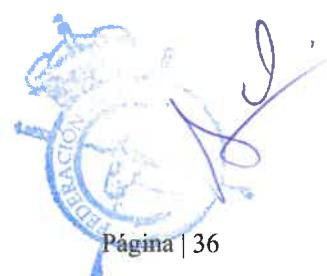
CONCEPTO	IMPORTE 2024	IMPORTE 2023
Gastos extraordinarios	-13.028,85	-14.247,88
Ingresos excepcionales	6.252,04	77.522,73
Total	-6.776,81	63.274,85

14) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:

14.1) Subvenciones de capital:

El detalle de las subvenciones de capital recibidas teniendo en cuenta el año de concesión, importe e imputación a resultado de los últimos años, es el siguiente:

Entidad	Año de Concesión	Importe concedido	Total imputado a Resultados Año A-1	Pendiente imputar a resultados Año A-1	Imputado a Resultados Año A	Ajustes	Total Imputado a Resultados Año A	Pendiente imputar a resultados Año A+1
CSD	2024	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2023	111.347,85	4.316,13	107.031,72	45.758,86	0	50.074,99	61.272,86
CSD	2022	8.159,48	2.525,32	5.634,16	1.636,37	0	4.161,69	3.997,79
CSD	2021	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2020	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2019	9.680,01	8.746,16	933,85	933,85	0	9.680,01	0
CSD	2018	9.950,00	9.950,00	0	0	0	9.950,00	0
CSD	2017	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2016	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2015	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2014	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2013	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2012	0	0	0	0	0	0	0
CSD	2011	0	0	0	0	0	0	0
CSD	< 2011	22.819,89	22.819,89	0	0	0	22.819,89	0
		161.957,23	48.357,50	113.599,73	48.329,08	0,00	96.686,58	65.270,65





Entidad	Año de Concesión	Importe concedido	Total imputado a Resultados Año A-1	Pendiente imputar a resultados Año A-1	Imputado a Resultados Año A	Ajustes	Total Imputado a Resultados Año A	Pendiente imputar a resultados Año A+1
CSD	2023	111.347,85(*)	0,00	111.347,85	4.316,13	0,00	4.316,13	107.031,72
CSD	2022	8.159,48(*)	893,42	7.266,06	0,00	0,00	0,00	7.266,06
CSD	2021	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2019	9.680,01	6.810,16	2.869,85	1.936,00	0,00	8.746,16	933,85
CSD	2018	9.950,00	8.403,69	1.546,31	1.546,31	0,00	9.950,00	0,00
CSD	2017	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2016	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2015	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CSD	< 2011	22.819,89	22.819,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
		161.957,23	38.927,16	123.030,07	7.798,44	0,00	23.012,29	115.231,63

La partida de subvenciones de explotación incluye las siguientes subvenciones:

SUBVENCIÓN	2024	2023
Subvenciones CSD	2.612.709	2.574.475,79
Subvenciones COE	99.083	3.500,00
	2.711.792	2.577.975,79

(*) En el año 2023 se ha disminuido el importe de la subvención CSD de retransmisiones en 80.000 € por ajuste de auditoría de ese mismo año, pasando esa cantidad a subvención del ejercicio 2024

El desglose de la subvención recibida del CSD detallada por programa se presenta a continuación:

Página | 37



SUBVENCIÓN - CONCEPTO	AÑO 2024	AÑO 2023
· Alta competición	1.315.950,01	1.296.457,17
· Actividad formación		
· Actividad exterior (CTO CESA)	46.329,70	66.437,46
· Gestión federativa		
· Gastos fuera de programa	7.377,66	12.277,72
· Ayudas a deportistas (Becas)	203.900,00	126.000,00
· Derechos audiovisuales (Proyectos)	150.000,00	72.286,77
· Protección Social - Cuotas SS.SS.		
· PRTR Retransmisiones Audiovisuales	146.114,23	(*) 0,00
· Ayudas por Resultados	4.350,00	2.180,00
· Ayudas a dep. FF unideportivas	52.088,93	
· Mujer y Deporte	15.750,24	16.900,79
· Deporte inclusivo	15.848,28	3.120,22
· Programa Team España Élite	655.000,00	843.800,00
· PRTR digitalización proc. Gestión		24.999,61
· PRTR digitalización entrenam. Deportivo		1.774,05
· PRTR deporte discapacidad		108.242,00
Total de subvenciones.....	2.612.709,05	2.574.475,79

(*) En la columna del año 2023 se ha disminuido el importe de la subvención CSD de retransmisiones en 80.000 € (con relación al dato que figuraba en la memoria de 2023) por ajuste de auditoría de ese mismo año, pasando esa cantidad a subvención del ejercicio 2024

El detalle de “otras subvenciones” y libramientos recibidos en los ejercicios 2024 y 2023, se muestran a continuación. Se han cumplido las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y aplicación de dichas subvenciones:

OTRAS SUBVENCIONES 2024	IMPORTE
Ministerio de Industria y Turismo	73.558,75
Fundac. Trinidad Alf SUB V provisionCEI Ademuz 8-9nov24	10.000,00
FEISolidarity SubvVolteo2-5mzCELaAbadiaMAD	6.162,06
	89.720,81





MEMORIA NORMAL

Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

OTRAS SUBVENCIONES 2023	IMPORTE
Diputación de Ávila Subvención Cto EU TREC (Riocabado 29ago-2sep)	20.000,00
FITE Subvención Verificador Cto EU TREC (Riocabado 29ago-2sep)	2.000,00
Fundación Trinidad Subvención Cto ESP MEN (CES Valencia 30ago-3sep)	17.404,00
FEI Solidarity Subv Volteo 2-5mar CE La Abadía MAD	5.892,17
	45.296,17

15) ACONTENCIIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos con posterioridad a 31 de diciembre de 2024 que puedan afectar a estas cuentas anuales, ni a la evolución futura de esta Federación.

16) OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

16.1) Los saldos abiertos al cierre y transacciones habidas durante el ejercicio con entidades vinculadas son las que figuran en el detalle que se adjunta:





MOVIMIENTOS CON ENTIDADES VINCULADAS

Los saldos abiertos al cierre con entidades vinculadas son los siguientes:

ENTIDAD	AÑO 2024		AÑO 2023	
	ACREDORES	DEUDORES	ACREDORES	DEUDORES
Federaciones Autonómicas	-121.757	120.673,39	-80.434,55	107.401,84
Clubs y Asociaciones deportivas	-84.773,65	23.940,66	-43.587,57	44.081,86
Totales	-206.530,65	144.614,05	-124.022,12	151.483,70

FHs Listado entidades vinculadas, saldos deudores

Cód. proc	FHT	saldo 2023	Operaciones 2024	saldo 2024
FD-0001	FHT Andaluza	4.527,75	291.306,90	2.125,00
FD-0002	FHT Aragonesa	859,50	40.185,00	7.144,00
FD-0003	FHT Asturiana	956,50	56.809,00	-55,00
FD-0004	FHT Balear	11.413,25	69.616,70	769,00
FD-0005	FHT Canaria	1.601,00	47.441,30	1.458,00
FD-0006	FHT Cántabra	1.084,50	37.220,00	2.369,00
FD-0007	FHT Castilla-León	1.429,50	99.079,99	4.132,50
FD-0008	FHT Castilla la Mancha	5.567,00	32.622,30	25.508,30
FD-0009	FHT Catalana	10.144,25	236.427,00	-125,00
FD-0010	FHT Extremeña	41.817,89	28.259,78	64.722,89
FD-0011	FHT Gallega	2.530,50	88.870,20	3.705,60
FD-0012	FHT Madrileña	4.791,75	329.150,10	525,00
FD-0013	FHT Murciana	2.555,20	38.637,60	5.137,10
FD-0014	FHT Navarra	55,00	21.745,00	3.257,00
FD-0015	FHT Riojana	2.977,00	11.453,00	0,00
FD-0016	FHT Valenciana	2.284,25	105.197,30	0,00
FD-0017	FHT Vasca	5.182,00	81.150,00	0,00
FD-0019	FHTs Deudoras	7.625,00	1.356,00	0,00
Total		107.401,84	1.616.527,17	120.673,39





FHs Listado entidades vinculadas, saldos acreedores

Cód. proc	FHT	saldo 2023	Operaciones 2024	saldo 2024
FA-0001	FHT Andaluza	-16.269,06	-20.305,93	-14.607,40
FA-0002	FHT Aragonesa	-3.492,00	-4.379,00	-3.419,00
FA-0003	FHT Asturiana	-4.464,00	-8.150,57	-4.092,00
FA-0004	FHT Balear	-4.400,00	-11.070,00	-9.035,00
FA-0005	FHT Canaria	-4.239,00	-14.097,07	-7.661,93
FA-0006	FHT Cántabra	-180,00	-3.970,00	-4.150,00
FA-0007	FHT Castilla-León	-4.097,00	-215.544,80	-6.717,01
FA-0008	FHT Castilla la Mancha	-3.193,00	-8.628,00	-6.498,00
FA-0009	FHT Catalana	-19.971,00	-15.994,50	-15.994,50
FA-0010	FHT Extremeña	-8.994,42	-15.420,00	-7.826,00
FA-0011	FHT Gallega	0,00	-5.009,00	-5.009,00
FA-0012	FHT Madrileña	-0,02	-115.726,00	-15.938,00
FA-0013	FHT Murciana	-3.873,00	-3.791,00	-7.664,00
FA-0014	FHT Navarra	0,00	-120,00	0,00
FA-0015	FHT Riojana	-567,00	-5.720,00	-567,00
FA-0016	FHT Valenciana	-6.656,09	-11.223,10	-12.578,00
FA-0017	FHT Vasca	0,00	-494,00	0,00
OTROS		-38,96		
Total		-80.434,55	-459.642,97	-121.756,84

El saldo de las FF.AA. como entidad acreedora no es coincidente con la cuenta porque alguna ha intervenido como Comité Organizador y, por tanto, su ficha y su cuenta son distintas

17) APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES E INGRESOS A FINALIDADES PROPIAS

Cuadro destino de rentas:

Según lo dispuesto en los art. 2 y 3 de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre de 2003 que recoge los requisitos de las entidades sin fines lucrativos, la Real Federación Hípica Española deberá perseguir fines de interés general deportivo así como destinar a la realización de dichos fines al menos el 70 por 100 de las rentas e ingresos de las explotaciones económicas que desarrolle, rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad o los obtenga por cualquier otro concepto.

Durante el ejercicio 2024, la RFHE ha destinado el 100 por 100 de sus ingresos a la consecución de los fines de interés general deportivo recogidos en sus estatutos, destinando el superávit alcanzado a incrementar sus reservas.

En el presupuesto de la RFHE y la liquidación del mismo se recogen separadamente los importes previstos, los realizados y, por diferencia entre ambos, las desviaciones que se producen. Las bases de presentación y liquidación del presupuesto nos llevan a la asimilación de las mismas con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, no existiendo en este



MEMORIA NORMAL

Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

ejercicio diferencias en la conciliación del presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

18) OTRA INFORMACIÓN

La plantilla de la RFHE ha estado compuesta durante los ejercicios 2024 y 2023 por un número medio de trabajadores por categoría y sexo que coincide con el total detallado en los siguientes cuadros por categoría:

CATEGORÍA	Nº en 2024	H	M
Secretario General	1	1	0
Asesores Deportivos	1	0	1
Director Económico – Administrativo	1	1	0
Asesores Jurídico-Deportivos	1	0	1
Administrativos y Auxiliares Administrativos	11	3	8
TOTAL	15	5	10

CATEGORÍA	Nº en 2023	H	M
Secretario General	1	1	0
Asesores Deportivos	1	0	1
Director Económico – Administrativo	1	1	0
Asesores Jurídico-Deportivos	1	0	1
Administrativos y Auxiliares Administrativos	11	3	8
TOTAL	15	5	10

Una de las empleadas administrativas tiene reconocida una discapacidad del 37% desde noviembre de 2017, teniendo una reducción de jornada por dicho motivo.

19) INFORMACIÓN SEGMENTADA

No existe segregación de la cifra de negocio de la Federación. Toda la información de la cifra de negocio de la RFHE corresponde a territorio nacional.

Fdo. Javier Revuelta del Peral
Presidente

Madrid, 25 noviembre 2025
Fdo. Venancio García Ovies
Secretario General



MEMORIA NORMAL

Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

*CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO
CON LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y
GANANCIAS DEL EJERCICIO 2024*





REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

LIQUIDACION Y SEGUIMIENTO DE INGRESOS POR OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO								
CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCION	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL	IMPORTE	FINAL		IMPORTE	%
7		VENTAS E INGRESOS	8.794.232,02	1.296.759,04	10.090.991,06	9.831.427,01	-	-2,57
70		INGRESOS FEDERATIVOS Y VENTAS	7.123.044,95	0,00	7.123.044,95	6.908.774,10	259.564,05	-3,01
700		Por ventas de existencias	477.769,99	0,00	477.769,99	392.425,00	214.270,85	-17,86
	70001	de bienes destinados a venta	477.769,99	0,00	477.769,99	392.425,00	-85.344,99	-17,86
	7000100	de bienes destinados a venta	10.000,00	0,00	10.000,00	6.409,00	-3.591,00	-35,91
	7000101	L.I.C.	207.969,99	0,00	207.969,99	168.595,00	-39.374,99	-18,93
	7000102	Pasaportes	229.800,00	0,00	229.800,00	194.036,00	-35.764,00	-15,56
	7000105	Varios	30.000,00	0,00	30.000,00	23.385,00	-6.615,00	-22,05
701		Por licencias federativas	1.007.620,02	0,00	1.007.620,02	978.261,80	-29.358,22	-2,91
	70100	Por licencias L.D.N.	607.300,00	0,00	607.300,00	605.264,00	-2.036,00	-0,34
	70101	Por licencias L.A.C.	332.320,02	0,00	332.320,02	308.990,00	-23.330,02	-7,02
	70102	Por Gest.Licencias	68.000,00	0,00	68.000,00	64.007,80	-3.992,20	-5,87
702		Cuotas, clubes y asoc dptivas	110.000,00	0,00	110.000,00	111.320,00	1.320,00	1,20
	70200	Cuotas Clubs y asociac.Deporti	110.000,00	0,00	110.000,00	111.320,00	1.320,00	1,20
703		Por actividades docentes	530.903,30	0,00	530.903,30	438.713,50	-92.189,80	-17,36
	70300	Galopes	458.969,99	0,00	458.969,99	401.964,00	-57.005,99	-12,42
	70301	Cursos	30.020,00	0,00	30.020,00	29.984,50	-35,50	-0,12
	70302	Monitores/Instructores/pasp.In	33.913,31	0,00	33.913,31	160,00	-33.753,31	-99,53
	70303	Acreditación Evaluadores	8.000,00	0,00	8.000,00	6.605,00	-1.395,00	-17,44
704		Por publicidad e imagen	376.600,00	0,00	376.600,00	385.799,70	9.199,70	2,44
	70400	Por publicidad e imagen	328.500,00	0,00	328.500,00	337.699,70	9.199,70	2,80
	7040000	por publicidad	328.500,00	0,00	328.500,00	337.699,70	9.199,70	2,80
	70401	ADO	48.100,00	0,00	48.100,00	48.100,00	0,00	0,00
	7040100	ADO	48.100,00	0,00	48.100,00	48.100,00	0,00	0,00
707		Ing de activ deportivas	1.753.771,64	0,00	1.753.771,64	1.771.891,92	18.120,28	1,03
	70703	Ingr.Diversos por Competiciones	1.753.771,64	0,00	1.753.771,64	1.771.891,92	18.120,28	1,03
	7070301	Registros FEI Deport y Caballos	284.000,00	0,00	284.000,00	274.543,00	-9.457,00	-3,33
	7070302	Calendario FEI	143.000,00	0,00	143.000,00	40.714,36	-	-71,53
	7070303	Derechos FEI Organización y MCP	1.234.771,64	0,00	1.234.771,64	1.408.403,14	173.631,50	14,06
	7070304	Varios FEI cuotas, otr derechos...	92.000,00	0,00	92.000,00	48.231,42	-43.768,58	-47,57
709		Otros ingresos	2.866.380,00	0,00	2.866.380,00	2.830.362,18	-36.017,82	-1,26
	70901	Ingresos por matrículas	2.546.000,00	0,00	2.546.000,00	2.511.209,02	-34.790,98	-1,37
	7090100	Matríc.concursos Nacionales	2.500.000,00	0,00	2.500.000,00	2.457.819,02	-42.180,98	-1,69
	7090102	Matric.concursos F.Esp	46.000,00	0,00	46.000,00	53.390,00	7.390,00	16,07
	70902	Ingresos de la actividad	6.280,00	0,00	6.280,00	11.515,00	5.235,00	83,36
	7090200	Actividad	6.280,00	0,00	6.280,00	11.515,00	5.235,00	83,36
	70904	Derechos de Concursos	236.100,00	0,00	236.100,00	245.998,00	9.898,00	4,19
	7090400	Derechos Concursos Nacionales	132.120,00	0,00	132.120,00	130.898,00	-1.222,00	-0,92
	7090401	Derechos Concursos Internac.	103.980,00	0,00	103.980,00	115.100,00	11.120,00	10,69
	70905	Seguro de Concursos	22.000,00	0,00	22.000,00	21.034,00	-966,00	-4,39
	7090500	Seguro de concursos	22.000,00	0,00	22.000,00	21.034,00	-966,00	-4,39
	70906	Antidoping de Concursos	22.000,00	0,00	22.000,00	21.032,00	-968,00	-4,40
	7090600	Antidoping de concursos	22.000,00	0,00	22.000,00	21.032,00	-968,00	-4,40
	70909	Otros Ingresos	34.000,00	0,00	34.000,00	19.574,16	-14.425,84	-42,43
	7090900	Otros Ingresos	34.000,00	0,00	34.000,00	19.574,16	-14.425,84	-42,43
74		SUBV, DONAC Y LEGADOS	1.541.137,07	1.296.759,04	2.837.896,11	2.849.842,13	11.946,02	0,42
740		Subvenciones, donac. y legados	1.295.694,61	1.296.759,04	2.592.453,65	2.612.709,05	20.255,40	0,78
	74000	Subvenciones del CSD	1.295.694,61	1.296.759,04	2.592.453,65	2.612.709,05	20.255,40	0,78
	7400000	Subvenciones CSD	1.295.694,61	46.329,70	1.342.024,31	1.362.279,71	20.255,40	1,51
	7400007	Subv Drchos Audiov Proyectos	0,00	150.000,00	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00
	7400009	Ayudas a Deportista.Result.Dep	0,00	4.350,00	4.350,00	4.350,00	0,00	0,00
	7400010	Mujer y Deporte	0,00	15.750,24	15.750,24	15.750,24	0,00	0,00



MEMORIA NORMAL
Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

	7400012	Subv Drchos Audiov.DAN	0,00	7.377,66	7.377,66	7.377,66	0,00	0,00
	7400013	Subv Drchos Audiov Becas	0,00	203.900,00	203.900,00	203.900,00	0,00	0,00
	7400017	Subv Deporte Inclusivo	0,00	15.848,28	15.848,28	15.848,28	0,00	0,00
	7400019	Derechos audiovisuales Team España	0,00	655.000,00	655.000,00	655.000,00	0,00	0,00
	7400030	PRTR Ayudas sistemas audiovisuales	0,00	146.114,23	146.114,23	146.114,23	0,00	0,00
	7400041	Ayudas a Dep FF unideportivas Esp.Discap	0,00	52.088,93	52.088,93	52.088,93	0,00	0,00
741		Otras Subv, donac. y legados	245.442,46	0,00	245.442,46	188.804,01	-56.638,45	-23,08
	74100	Subvenciones del COE	105.466,25	0,00	105.466,25	99.083,20	-6.383,05	-6,05
	74109	Otras Subvenciones	139.976,21	0,00	139.976,21	89.720,81	-50.255,40	-35,90
746		Subv., donac. y leg. rtdo. ej.	0,00	0,00	0,00	48.329,07	48.329,07	0,00
	74600	Subv. traspasadas al resultado	0,00	0,00	0,00	48.329,07	48.329,07	0,00
75		OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	47.250,00	0,00	47.250,00	58.828,96	11.578,96	24,51
759		Ing por servic diversos	47.250,00	0,00	47.250,00	58.828,96	11.578,96	24,51
	75900	Servicios gestion diversos	47.000,00	0,00	47.000,00	58.688,96	11.688,96	24,87
	75901	Canon oficiales y tecnicos	250,00	0,00	250,00	140,00	-110,00	-44,00
76		INGRESOS FINANCIEROS	7.800,00	0,00	7.800,00	7.729,78	-70,22	-0,90
762		Ingresos de créditos	1.300,00	0,00	1.300,00	1.304,94	4,94	0,38
	76200	Ingresos créditos a corto	1.300,00	0,00	1.300,00	1.304,94	4,94	0,38
768		Dif. positivas cambio	6.500,00	0,00	6.500,00	6.424,84	-75,16	-1,16
	76800	Diferencias positivas cambio	6.500,00	0,00	6.500,00	6.424,84	-75,16	-1,16
77		BENF ACT NO CORR E ING EXCEP	65.000,00	0,00	65.000,00	6.252,04	-58.747,96	-90,38
778		Ingresos excepcionales	65.000,00	0,00	65.000,00	6.252,04	-58.747,96	-90,38
	77809	Otros ingresos excepcionales	65.000,00	0,00	65.000,00	6.252,04	-58.747,96	-90,38
79		EXCESOS Y APLIC PROV Y PDAS	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	-
794		Reversión det. créd. comerc.	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	100,00
	79400	Prov para insolv.aplicada	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00	100,00
		TOTAL INGRESOS FUNCIONAMIENTO	8.794.232,02	1.296.759,04	10.090.991,06	9.831.427,01	259.564,05	-2,57



SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DE GASTOS POR NATURALEZA Ejercicio 2024

CUENTA	SUBCUENTA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO	REALIZADO	DESVIACIÓN	
			INICIAL		FINAL		IMPORTE	%
6		COMPRAS Y GASTOS	8.794.232,02	1.225.099,78	10.019.331,80	9.809.312,60	-210.019,20	-2,10
60		COMPRAS	521.384,22	132.558,79	653.943,01	546.900,99	-107.042,02	-16,37
600		Compras de material deportivo	153.228,42	122.125,54	275.353,96	198.567,14	-76.786,82	-27,89
	60000	Material Deportivo	2.913,81	0,00	2.913,81	28.741,70	25.827,89	886,40
	60001	Mater.Deport.Saltos	33.299,52	43.010,96	76.310,48	60.618,57	-15.691,91	-20,56
	60002	Mater.Deport.Doma Clásica	28.070,94	50.328,14	78.399,08	56.416,49	-21.982,59	-28,04
	60003	Mater.Deport.CCE	20.504,45	9.762,44	30.266,89	17.266,89	-13.000,00	-42,95
	60005	Mater.Deport.Raid	28.439,70	0,00	28.439,70	14.978,52	-13.461,18	-47,33
	60006	Mater.Deport.Enganches	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00	-
	60008	Mater.Deport.Trec	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00	-
	60009	Mater.Deport.Volteo	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00	-
	60010	Mater.Deport.Horseball	5.000,00	0,00	5.000,00	1.520,97	-3.479,03	-69,58
	60012	Mater.Deport.Paraecuestre	15.000,00	19.024,00	34.024,00	19.024,00	-15.000,00	-44,09
	60016	Mater.Deport.Equitac.Trabajo	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	-5.000,00	-
601		Compra de bienes para venta	188.000,00	0,00	188.000,00	185.243,56	-2.756,44	-1,47
	60100	De bienes para la venta	188.000,00	0,00	188.000,00	185.243,56	-2.756,44	-1,47
602		Compras otros aprovisionam.	180.155,80	10.433,25	190.589,05	165.324,32	-25.264,73	-13,26
	60200	Material veterinario	65.302,93	10.433,25	75.736,18	72.205,68	-3.530,50	-4,66
	60201	Otros aprovisionamientos	45.285,17	0,00	45.285,17	31.445,87	-13.839,30	-30,56
	60202	Otros aprovisionamiento	69.567,70	0,00	69.567,70	61.672,77	-7.894,93	-11,35
609		"Rappels" por compras	0,00	0,00	0,00	-2.234,03	-2.234,03	0,00
	60902	Rappels por compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	-2.234,03	-2.234,03	0,00
61		VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	0,00	0,00	0,00	-3.226,85	-3.226,85	0,00
611		Var. Exist. bienes para venta	0,00	0,00	0,00	-3.226,85	-3.226,85	0,00
	61100	De Bienes destinados a venta	0,00	0,00	0,00	-3.226,85	-3.226,85	0,00
62		SERVICIOS EXTERIORES	1.907.471,27	325.077,25	2.232.548,52	2.194.222,03	-38.326,49	-1,72
621		Arrendamientos y cánones	287.597,88	0,00	287.597,88	289.555,09	1.957,21	0,68
	62100	Inmueb.,otros bien.adm	282.000,00	0,00	282.000,00	283.957,21	1.957,21	0,69
	62102	Arrendamiento operativo de vehículos	5.597,88	0,00	5.597,88	5.597,88	0,00	0,00
622		Reparación y conservación	28.248,66	0,00	28.248,66	29.112,16	863,50	3,06
	62200	Inmueb.,bienes uso adm	2.248,66	0,00	2.248,66	1.765,01	-483,65	-21,51
	62207	Repar.Conserv.Equip.Informat.	26.000,00	0,00	26.000,00	27.347,15	1.347,15	5,18
623		Servicios de prof. Independ.	1.000.458,80	215.448,79	1.215.907,59	1.201.952,58	-13.955,01	-1,15
	62300	Técnicos Deportivos	738.782,56	183.048,54	921.831,10	865.108,60	-56.722,50	-6,15
	6230001	Director/a Técnico/a Deportivo	40.426,00	49.831,50	90.257,50	94.525,50	4.268,00	4,73
	6230002	Entrenador-a/Selecciónador-a	610.764,20	133.209,95	743.974,15	666.201,82	-77.772,33	-10,45
	6230009	Otros Técnicos Deportivos	87.592,36	7,09	87.599,45	104.381,28	16.781,83	19,16
	62301	Servicios Médicos	195.758,42	32.400,25	228.158,67	224.946,77	-3.211,90	-1,41
	6230100	Veterinario/a	178.981,62	32.400,25	211.381,87	208.822,77	-2.559,10	-1,21
	6230101	Herrador/a	10.074,40	0,00	10.074,40	9.884,16	-190,24	-1,89
	6230103	Servic.Médicos	0,00	0,00	0,00	207,50	207,50	0,00
	6230104	Veterinario/a Antidoping	6.702,40	0,00	6.702,40	6.032,34	-670,06	-10,00
	62303	Jueces y Arbitros	0,00	0,00	0,00	7.128,05	7.128,05	0,00
	6230300	Juez/a y Arbitro/a	0,00	0,00	0,00	6.760,65	6.760,65	0,00
	6230307	Delegado/a	0,00	0,00	0,00	367,40	367,40	0,00
	62304	Servicios Docentes	689,62	0,00	689,62	8.693,40	8.003,78	1.160,61
	6230400	Servicios Docentes	689,62	0,00	689,62	8.693,40	8.003,78	1.160,61
	62309	Otros Profesionales	65.228,20	0,00	65.228,20	96.075,76	30.847,56	47,29



MEMORIA NORMAL
Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

	6230901	Asesoría Laboral	5.026,00	0,00	5.026,00	4.993,80	-32,20	-0,64
	6230903	Seguimiento Informativo	0,00	0,00	0,00	2.021,30	2.021,30	0,00
	6230909	Otros Profesionales	60.202,20	0,00	60.202,20	89.060,66	28.858,46	47,94
624		Transportes	62.567,56	0,00	62.567,56	25.914,91	-36.652,65	-58,58
	62400	Transporte Caballos	62.567,56	0,00	62.567,56	25.914,91	-36.652,65	-58,58
625		Primas de seguros	53.279,10	0,00	53.279,10	54.157,30	878,20	1,65
	62500	de Inmovilizado	2.000,00	0,00	2.000,00	211,20	-1.788,80	-89,44
	62501	Actividades Deportivas	51.079,10	0,00	51.079,10	51.904,72	825,62	1,62
	62509	Otras primas de seguro	200,00	0,00	200,00	2.041,38	1.841,38	920,69
626		Servicios bancarios y simil.	19.500,00	0,00	19.500,00	18.874,80	-625,20	-3,21
	62600	Servicios Bancarios y simil.	19.500,00	0,00	19.500,00	18.874,80	-625,20	-3,21
627		Publicidad/relaciones public.	17.250,00	69.114,23	86.364,23	138.045,49	51.681,26	59,84
	62700	Publicidad	1.000,00	0,00	1.000,00	565,01	-434,99	-43,50
	6270002	Gtos.PUBLICIDAD	1.000,00	0,00	1.000,00	565,01	-434,99	-43,50
	62704	Gastos de Producción de Televi	16.250,00	69.114,23	85.364,23	137.480,48	52.116,25	61,05
	6270400	Gastos de Producción de Televi	16.250,00	69.114,23	85.364,23	137.480,48	52.116,25	61,05
628		Suministros	7.900,00	0,00	7.900,00	7.042,21	-857,79	-10,86
	62800	Agua	400,00	0,00	400,00	354,15	-45,85	-11,46
	62802	Electricidad	7.500,00	0,00	7.500,00	6.688,06	-811,94	-10,83
629		Otros servicios	430.669,27	40.514,23	471.183,50	429.567,49	-41.616,01	-8,83
	62900	Gtos viaje resto personal	200,00	0,00	200,00	1.409,30	1.209,30	604,65
	6290000	Gtos.viaje resto personal	200,00	0,00	200,00	1.409,30	1.209,30	604,65
	62901	Material de Oficina	10.000,00	0,00	10.000,00	9.743,41	-256,59	-2,57
	6290100	Material de Oficina	10.000,00	0,00	10.000,00	9.743,41	-256,59	-2,57
	62902	Libros y suscripciones	1.000,00	0,00	1.000,00	870,45	-129,55	-12,96
	6290200	Libros y suscripciones	1.000,00	0,00	1.000,00	870,45	-129,55	-12,96
	62903	Comunicaciones	23.300,00	0,00	23.300,00	35.372,12	12.072,12	51,81
	6290300	Teléfono y Fax	12.000,00	0,00	12.000,00	13.733,93	1.733,93	14,45
	6290301	Correo	1.800,00	0,00	1.800,00	1.512,77	-287,23	-15,96
	6290303	Mensajería	9.500,00	0,00	9.500,00	20.125,42	10.625,42	111,85
	62907	Otros gastos	376.538,56	40.514,23	417.052,79	364.719,64	-52.333,15	-12,55
	6290700	Otros Gastos	338.038,56	40.514,23	378.552,79	338.296,66	-40.256,13	-10,63
	6290701	Otros Gastos Funcionamiento	38.500,00	0,00	38.500,00	26.422,98	-12.077,02	-31,37
	62909	Gtos.vje.orgáños gobierno	19.630,71	0,00	19.630,71	17.452,57	-2.178,14	-11,10
	6290900	Gtos.viaje de Presidente	5.705,00	0,00	5.705,00	5.615,80	-89,20	-1,56
	6290901	Gtos.viaje de la Junta Directi	1.087,79	0,00	1.087,79	1.325,89	238,10	21,89
	6290902	Gtos.viaje Asambleas y CDellega	10.324,12	0,00	10.324,12	8.514,03	-1.810,09	-17,53
	6290903	Gtos.viaje Secretario General	2.513,80	0,00	2.513,80	1.996,85	-516,95	-20,56
63		TRIBUTOS	1.200,00	0,00	1.200,00	1.203,70	3,70	0,31
631		Otros tributos	1.200,00	0,00	1.200,00	1.203,70	3,70	0,31
	63100	Otros tributos	1.200,00	0,00	1.200,00	1.203,70	3,70	0,31
64		GASTOS DE PERSONAL	923.612,47	-7,09	923.605,38	948.992,61	25.387,23	2,75
640		Sueldos y Salarios	736.143,65	0,00	736.143,65	760.621,03	24.477,38	3,33
	64000	Personal administrativo	521.301,34	0,00	521.301,34	540.479,54	19.178,20	3,68
	64001	Personal técnico-deportivo	71.646,38	0,00	71.646,38	74.296,18	2.649,80	3,70
	64009	Otro personal	143.195,93	0,00	143.195,93	145.845,31	2.649,38	1,85
642		S.S. cargo empresa	184.468,82	-7,09	184.461,73	185.979,07	1.517,34	0,82
	64200	Personal administrativo	160.379,18	0,00	160.379,18	161.896,52	1.517,34	0,95
	64201	Personal técnico-deportivo	24.089,64	-7,09	24.082,55	24.082,55	0,00	0,00
649		Otros gastos sociales	3.000,00	0,00	3.000,00	2.392,51	-607,49	-20,25
	64903	Atención al personal	3.000,00	0,00	3.000,00	2.392,51	-607,49	-20,25
65		OTROS GASTOS DE GESTIÓN	5.412.234,05	759.130,09	6.171.364,14	6.036.470,21	-134.893,93	-2,19
651		Subv. a fed. territoriales	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
	65101	para actividades deportivas	7.000,00	0,00	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00
652		Subv a clubes y asoc dptivas	128.216,45	0,00	128.216,45	128.216,45	0,00	0,00
	65200	Para activid.d deportivas	25.826,45	0,00	25.826,45	25.826,45	0,00	0,00
	65209	Otras subvenciones	102.390,00	0,00	102.390,00	102.390,00	0,00	0,00
653		Cuotas a organismos deportivos	4.304.001,43	34.523,73	4.338.525,16	4.238.929,43	-99.595,73	-2,30
	65300	Cuotas afiliación Organ.intern	30.070,17	0,00	30.070,17	29.954,52	-115,65	-0,38
	6530000	cuotas afiliación organ.intern	30.070,17	0,00	30.070,17	29.954,52	-115,65	-0,38
	65301	Cuotas inscripc.act.dep.inter.	1.815.720,76	32.123,73	1.847.844,49	1.762.851,55	-84.992,94	-4,60
	6530100	cuotas inscripc.activid.deporti	143.212,93	32.123,73	175.336,66	172.467,32	-2.869,34	-1,64
	6530101	cuota inscripc.act.dep.funciona	371,64	0,00	371,64	6.361,64	5.990,00	1.611,
	6530102	Matric.concurso internacional	46.000,00	0,00	46.000,00	53.250,00	7.250,00	15,76
	6530103	Registros FEI Deport y Caballos	80.000,00	0,00	80.000,00	78.454,61	-1.545,39	-1,93
	6530104	Calendario FEI	52.000,00	0,00	62.000,00	43.551,66	-18.448,34	-29,76



MEMORIA NORMAL
Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

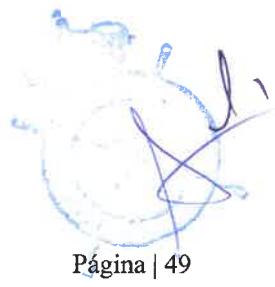
	6530105	Derechos FEI Organización y MCP	1.481.536,19	0,00	1.481.536,19	1.406.064,27	-75.471,92	-5,09
	6530106	Varios FEI cuotas, otr derechos...	2.600,00	0,00	2.600,00	2.702,05	102,05	3,93
	65303	Cuotas Organismos Nacionales	2.458.210,50	2.400,00	2.460.610,50	2.446.123,36	-14.487,14	-0,59
	6530300	Matric. concursos nacionales	2.453.000,00	0,00	2.453.000,00	2.441.327,86	-11.672,14	-0,48
	6530305	Inscripción cursos/seminarios	5.210,50	2.400,00	7.610,50	4.795,50	-2.815,00	-36,99
654		Ayudas a dptistas y otro pers	416.686,73	622.052,95	1.038.739,68	1.005.244,74	-33.494,94	-3,22
	65403	Ayudas deportistas	367.245,00	620.087,66	987.332,66	965.144,23	-22.188,43	-2,25
	6540301	Becas ADO y ADOP	42.640,00	0,00	42.640,00	42.640,00	0,00	0,00
	6540302	Ayudas CSD por resultados	0,00	4.350,00	4.350,00	4.350,00	0,00	0,00
	6540303	Ayudas resultados s/baremo	183.655,00	7.500,00	191.155,00	171.466,57	-19.688,43	-10,30
	6540304	Otras ayudas a deportistas	140.950,00	412.500,00	553.450,00	550.950,00	-2.500,00	-0,45
	6540305	Drchos Audiov Becas	0,00	188.360,00	188.360,00	188.360,00	0,00	0,00
	6540306	Drchos Audiov.DAN	0,00	7.377,66	7.377,66	7.377,66	0,00	0,00
	65404	Ayudas a Técnicos Deportivos	6.800,00	0,00	6.800,00	1.964,70	-4.835,30	-71,11
	6540400	Ayudas a Técnicos Deportivos	6.800,00	0,00	6.800,00	1.964,70	-4.835,30	-71,11
	65405	Ayudas a Servicios Médicos	1.070,10	0,00	1.070,10	4.042,60	2.972,50	277,78
	6540500	Ayudas servic.médicos,veter,he	1.070,10	0,00	1.070,10	4.042,60	2.972,50	277,78
	65406	Ayudas a Jueces	4.373,20	0,00	4.373,20	2.557,35	-1.815,85	-41,52
	6540600	Ayudas a Juezs,Árbitrs y auxiliar	4.373,20	0,00	4.373,20	2.557,35	-1.815,85	-41,52
	65407	Ayudas a Servicios Docentes	36.898,43	0,00	36.898,43	26.844,05	-10.054,38	-27,25
	6540700	Ayudas a Servicios Docentes	36.898,43	0,00	36.898,43	26.844,05	-10.054,38	-27,25
	65409	Ayudas a Otro Personal	300,00	1.965,29	2.265,29	4.691,81	2.426,52	107,12
	6540900	Ayudas a otro personal	300,00	1.965,29	2.265,29	4.691,81	2.426,52	107,12
655		Desplaz dptistas y pers dptivo	556.329,44	89.181,99	645.511,43	643.708,17	-1.803,26	-0,28
	65500	Gastos de desplazamiento equ.	220.461,26	37.932,30	258.393,56	257.009,97	-1.383,59	-0,54
	6550000	Deportistas/Gtos desplazamiento	12.013,44	3.900,00	15.913,44	21.691,02	5.777,58	36,31
	6550001	Técn/Gtos desplazamiento	95.747,05	24.612,46	120.359,51	120.755,95	396,44	0,33
	6550002	Veter/Gtos desplazamiento	31.997,82	6.196,34	38.194,16	36.149,97	-2.044,19	-5,35
	6550003	Herra/Gtos desplazamiento	4.462,97	0,00	4.462,97	3.988,50	-474,47	-10,63
	6550004	Mozs/Gtos desplazamiento	649,79	0,00	649,79	649,79	0,00	0,00
	6550005	Juez-a/Gtos desplazamiento	17.775,81	3.223,50	20.999,31	19.437,26	-1.562,05	-7,44
	6550007	Delegads/Gtos.desplazamiento	47.165,00	0,00	47.165,00	45.599,95	-1.565,05	-3,32
	6550008	Veter.Antidoping/Gtos.desplaza	7.500,00	0,00	7.500,00	6.510,25	-989,75	-13,20
	6550010	Docentes/Gtos.desplazamientos	3.149,38	0,00	3.149,38	2.227,28	-922,10	-29,28
	65501	Alojamiento y alimentacion	268.184,16	41.433,65	309.617,81	311.395,11	1.777,30	0,57
	6550100	Deportistas/Alojmtto,alimentación	115.311,08	16.194,49	131.505,57	129.548,37	-1.957,20	-1,49
	6550101	Técn/Alojmtto,alimentación	70.579,04	19.825,82	90.404,86	88.092,02	-2.312,84	-2,56
	6550102	Veter/Alojmtto,alimentación	16.098,02	1.710,00	17.808,02	20.566,39	2.758,37	15,49
	6550103	Herra/Alojmtto,alimentación	3.162,57	0,00	3.162,57	2.327,32	-835,25	-26,41
	6550104	Mozs/Alojmtto,alimentación	0,00	0,00	0,00	237,74	237,74	0,00
	6550105	Juez-a/Alojmtto,alimentación	13.994,38	3.703,34	17.697,72	18.509,11	811,39	4,58
	6550107	Delegads /Aloj.manutención	44.000,00	0,00	44.000,00	47.472,09	3.472,09	7,89
	6550108	Veter.Antidoping/Alojmtto.alime	3.000,00	0,00	3.000,00	2.629,04	-370,96	-12,37
	6550110	Docentes/Alojmtto,alimentación	2.039,07	0,00	2.039,07	2.013,03	-26,04	-1,28
	65502	Dietas	67.684,02	9.816,04	77.500,06	75.303,09	-2.196,97	-2,83
	6550200	Deportistas/Dietas	0,00	0,00	0,00	897,60	897,60	0,00
	6550201	Técn/Dietas	29.348,61	7.548,71	36.897,32	34.615,81	-2.281,51	-6,18
	6550202	Veter/Dietas	5.723,21	2.267,33	7.990,54	8.172,41	181,87	2,28
	6550205	Juez-a/Dietas	112,20	0,00	112,20	299,80	187,60	167,20
	6550207	Delegads/Dietas	29.500,00	0,00	29.500,00	28.623,90	-876,10	-2,97
	6550208	Vet.Doping/Dietas	2.500,00	0,00	2.500,00	2.395,74	-104,26	-4,17
	6550210	Docentes/Dietas	500,00	0,00	500,00	297,83	-202,17	-40,43
657		Reintegro subv ej corriente	0,00	13.371,42	13.371,42	13.371,42	0,00	0,00
	65700	Reintegro Subv.ej.corriente	0,00	13.371,42	13.371,42	13.371,42	0,00	0,00
66		GASTOS FINANCIEROS	7.300,00	0,00	7.300,00	6.686,29	-613,71	-8,41
662		Intereses de deudas	0,00	0,00	0,00	71,92	71,92	0,00
	66203	Con otras empresas	0,00	0,00	0,00	71,92	71,92	0,00
668		Difs. negativas cambio	7.300,00	0,00	7.300,00	6.614,37	-685,63	-9,39
	66800	diferencias negativ.de cambio	7.300,00	0,00	7.300,00	6.614,37	-685,63	-9,39
67		PDAS ACT NO CORR Y GTOS EXCEP	4.700,00	8.340,74	13.040,74	13.028,85	-11,89	-0,09
	67801	Gastos Excepcionales	4.700,00	8.340,74	13.040,74	13.028,85	-11,89	-0,09
	67809	Reintegro subvenc.ej.anteriores	0,00	8.340,74	8.340,74	8.340,74	0,00	0,00
	67809	Gastos extraordinarios	4.700,00	0,00	4.700,00	4.688,11	-11,89	-0,25
68		DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES	16.330,01	0,00	16.330,01	65.034,77	48.704,76	298,25
	680	Amort. inmovilizado intangible	5.361,79	0,00	5.361,79	7.791,05	2.429,26	45,31



MEMORIA NORMAL
Q2878021A - REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

EJERCICIO: 2024

681	68006	Dot.amort.aplicac informaticas	5.361,79	0,00	5.361,79	7.791,05	2.429,26	45,31
	68102	Amort. inmovilizado material	10.968,22	0,00	10.968,22	57.243,72	46.275,50	421,91
	68106	Amortiz.instalac/Equipos Técni	7.765,86	0,00	7.765,86	53.121,30	45.355,44	584,04
	68107	de mobiliario	0,00	0,00	0,00	252,76	252,76	0,00
	68109	de Equipos procesos informat	3.202,36	0,00	3.202,36	1.864,18	-1.338,18	-41,79
		de Otro Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	2.005,48	2.005,48	0,00
	TOTAL GASTOS POR NATURALEZA:		8.794.232,02	1.225.099,78	10.019.331,80	9.809.312,60	-210.019,20	-2,10



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas en la Memoria	2024	2023 Reformulado
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	22.114,41	-79.226,75
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	165.040,27
IV. Por ganancias y pérdidas y otros ajustes		0,00	
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	165.040,27
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14.1	-48.329,07	-7.594,05
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-48.329,07	-7.594,05
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-26.214,66	78.219,47



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

**ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Otros instrumentos de patrimonio neto	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	499.325,21	0,00	82.345,32	0,00	4.416,16	586.086,69
I. Ajustes por cambios de criterio 2022						
II. Ajustes por errores 2022						
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	499.325,21	0,00	82.345,32	0,00	4.416,16	586.086,69
I. Resultado de PyG			-79.226,75			-79.226,75
II. Total ingresos y gastos reconocidos					157.446,22	157.446,22
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	82.345,32	0,00	-82.345,32			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	581.670,53	0,00	-79.226,75	0,00	161.862,38	664.306,16
I. Ajustes por cambios de criterio 2023						
II. Ajustes por errores 2023	300,00					300,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	581.970,53	0,00	-79.226,75	0,00	161.862,38	664.606,16
I. Resultado de PyG			22.114,41			22.114,41
II. Total ingresos y gastos reconocidos					-48.329,07	-48.329,07
III. Operaciones con socios o propietarios						
1. Aumentos de capital						
2. (-) Reducciones de capital						
3. Otras operaciones con socios o propietarios						
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	-79.226,75		79.226,75			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	502.743,78	0,00	22.114,41	0,00	113.533,31	638.391,50



REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

	Notas	2024	2023 Reformulado
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		22.114,41	-79.226,75
2. Ajustes del resultado		-62.994,30	-9.430,35
a) Amortización del inmovilizado (-)		65.034,77	
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)			
c) Variación de provisiones (+/-)			
d) Imputación de subvenciones (-)			
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		-48.329,07	-9.430,35
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)			0,00
g) Ingresos financieros (-)			
h) Gastos financieros (+)			
i) Diferencias de cambio (+/-)			
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)			
k) Otros ingresos y gastos (+/-)		-79.700,00	
3. Cambios en el capital corriente		185.752,90	-397.751,76
a) Existencias (+/-)		-3.699,96	1.783,91
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		270.507,84	-334.536,54
c) Otros activos corrientes (+/-)		11.502,89	-10.080,18
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		-153.154,74	200.243,32
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		60.596,87	-255.162,27
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)			
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación			
a) Pagos de intereses (-)			
c) Cobros de intereses (+)			
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		144.873,01	-486.408,86
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		-17.722,25	-122.325,58
a) Empresas del grupo y asociadas			
b) Inmovilizado intangible		-8.730,22	-18.869,88
c) Inmovilizado material		-8.699,03	-103.455,70
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros		-293,00	0,00
g) Otros activos			
7. Cobros por desinversiones (+)		0,00	0,00
b) Inmovilizado intangible			
c) Inmovilizado material			
d) Inversiones inmobiliarias			
e) Otros activos financieros			
g) Otros activos			
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-17.722,25	-122.325,58
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		0,00	0,00
a) Emisión			
2. Deudas con entidades de crédito (+)			
4. Otras deudas (+)		0,00	166.876,57
b) Devolución y amortización de			
2. Deudas con entidades de crédito (-)			
4. Otras deudas (-)			
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)		0,00	166.876,57
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		127.150,76	-441.857,87
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.1.4	716.207,40	1.158.065,27
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		843.358,16	716.207,40
		127.150,76	-441.857,87

